

Seguro de organizaciones de productores y cooperativas. 37º Plan.

LÍNEA 303

INDICE:

Periodo de suscripción

* Periodo de Suscripción

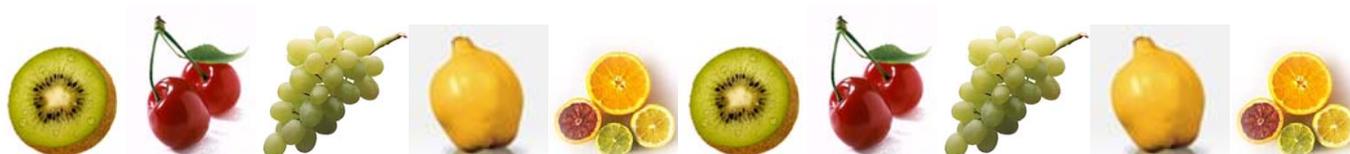
* Periodo de Garantías

* Otras Fechas



GRUPO DE CULTIVO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CEREZA	01/01/2016	15/02/2016
HORTALIZAS AL AIRE LIBRE PRIMAVERA/VERANO	15/01/2016	31/05/2016
UVA DE MESA	01/02/2016	15/04/2016
TROPICALES Y SUBTROPICALES	01/02/2016	30/06/2016
TABACO	15/03/2016	20/06/2016
CÍTRICOS	01/04/2016	15/09/2016
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA (ciclo primer trasplante hasta 31 de diciembre)	01/06/2016	31/07/2016
PLÁTANO	01/06/2016	01/07/2016
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	01/09/2016	20/12/2016
FRUTOS SECOS	01/09/2016	30/11/2016
FRESÓN Y OTROS FRUTOS ROJOS	01/07/2016	15/11/2016
OLIVAR	01/09/2016	30/11/2016
CAQUI Y OTROS FRUTALES	01/09/2016	Ver cuadro nº 1
UVA DE VINIFICACIÓN	01/10/2016	20/12/2016
FRUTALES	15/11/2016	Ver cuadro nº 2
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA (ciclo segundo trasplante posterior 31 de diciembre)	01/12/2016	31/01/2017

Las OP o Cooperativas que suscriban este seguro para el grupo de cultivo de Frutales o para el grupo de cultivo de Caqui y otros Frutales en el cultivo de Membrillo, se considera radicada la OP o Cooperativa en la CCAA donde su sede social se encuentra inscrita.



Seguro de organizaciones de productores y cooperativas. 37º Plan.

LÍNEA 303

Cuadro nº 1. Periodo de suscripción para el caqui y otros frutales.

CULTIVO	AMBITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
NISPERO	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2016	15/11/2016
CAQUI	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2016	10/02/2017
MEMBRILLO	Badajoz (Comarcas: Don Benito y Llerena), Córdoba (Comarcas: Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética) y Sevilla (Comarcas: La Campiña y Estepa)	01/09/2016	31/01/2017
	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza	01/09/2016	20/05/2017
	Madrid	01/09/2016	30/04/2017
	Resto del ámbito de aplicación	01/09/2016	30/04/2017
RESTO DE OTROS FRUTALES	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2016	15/04/2017

Se establecerá como final de suscripción la más temprana del grupo de frutales que corresponda, cuando una OP o Cooperativa agrupe distintos frutales de los contemplados en este grupo del caqui y otros frutales.

Cuadro nº 2. Periodo de suscripción para los frutales.

GRUPO CULTIVO	AMBITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
FRUTALES	Albacete (Comarca Hellín), Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla y Valencia	15/11/2016	20/01/2017
	Badajoz y Cáceres	15/11/2016	31/01/2017
	León (Comarca El Bierzo)	15/11/2016	10/03/2017
	Resto de ámbito	15/11/2016	28/02/2017

Periodo de garantías

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTIAS
Con la toma de efecto una vez finalizado el periodo de carencia	En las mismas fechas en que terminen las garantías de la producción de las declaraciones de seguro formalizadas por los socios para cada uno de los grupos de cultivo y en todo caso, si con anterioridad a dicha fecha, cesaran las actividades de la OP o la Cooperativa.

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO DE CARENCIA	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente en el que se pague la prima	Un día completo contado desde la entrada en vigor de la declaración de seguro	7 días a partir del conocimiento del siniestro

